

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028
Acta de la Sesión Ordinaria N°75-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 15 de octubre del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (04:44 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Jorge Li Wong Presidente Municipal
Fabiola Solís Pérez Vicepresidente Municipal
Gretel Vanessa Masis Arias.
Juan Carlos Anchía Angulo.
REGIDORES SUPLENTE
Elmer Uva Beita
Adrián Pérez Retana
Miriam Quesada Fernández
Delky Maroto Chavarría
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales
Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva
SINDICOS SUPLENTE
Walter Díaz Matarrita
Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
TI: Carlos Valverde Morera.
Funcionario presente: Licda. Enid Benavides Leal, Directora Hacienda Municipal.
AUSENTES: Donald Cortés Porras (regidor propietario), Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), María Cristina Garra Salazar síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación miembro Junta Educación Escuela Finca Diez.
Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela IDA Caña Blanca.
Punto 3. Juramentación miembro Junta Educación Escuela Leonor Chinchilla de Figueroa.
Punto 4. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Hacienda Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°15-2025.
Punto 5. Henry Fallas Gutiérrez. Asunto: realizar la entrega de una donación de 36 ejemplares del libro Aves del Pacífico Sur de Costa Rica, obra financiada por el Colegio de Costa Rica y destinada a su distribución entre los centros educativos del cantón.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 74-2024-2028.
ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, nombra en propiedad al compañero Adrián Pérez Retana en sustitución de Donald Cortés Porras.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.





ARTICULO II. ORACIÓN. -----
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva, que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación miembro Junta Educación Escuela Finca Diez. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a la señora: **Marjorie Medrano Morales, cédula 602780779**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela IDA Caña Blanca. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Paola Michelle Navarro Matarrita cédula 112920568, Lidiette Matarrita Matarrita cédula 501420855, María Isabel Bejarano Suazo cédula 601890526, Carlos Eduardo Marín Guerrero cédula 203630511y Ana Lucrecia Samudio Calderón cédula 11370958**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentadas" -----

Punto 3. Juramentación miembro Junta Educación Escuela Leonor Chinchilla de Figueroa. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar al señor: **Hannia Trejos Fernández cédula 602060307**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----

Punto 4. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Hacienda Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°15-2025. -----

AM-1269-2025-2028

Ciudad Cortés, 13 de octubre del 2025

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal -----

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2025 -----

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-0126-2025 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 15-2025, la cual incluye movimientos por un monto ₡166.565.767.72 (ciento sesenta y seis millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete colones con 72/100). -----
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación. -----

Oficio PGP-126-2025

Ciudad Cortés, 13 de octubre del 2025

Lic. Mainor Anchía Angulo -----

Alcalde Municipal -----

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2025 -----

Estimado alcalde, -----

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 15-2025, la cual propone movimientos presupuestarios, solicitados por los encargados de las diferentes unidades de la institución, distribuidos de la siguiente manera, -----
Programa 01 ₡25.270.000.00 (veinticinco millones doscientos setenta mil colones con 00/100);
Programa 02 ₡47.913.948.22 (cuarenta y siete millones novecientos trece mil novecientos cuarenta y ocho colones/100); -----
Programa 03 ₡93.381.829.50 (noventa y tres millones trescientos ochenta y un mil ochocientos veintinueve colones con 50/100); -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028

Página 3 de 22



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50101001	SERVICIOS		4,000,000.00	Se incorpora contenido presupuestario, con el fin de contar con recursos para realizar publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta u otro medio de comunicación sobre información que por normativa debe publicarse como Reglamentos internos en análisis en la comisión de jurídicos, concursos externos, entre otros.Oficio PDHM-142-2025.
5010100103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,000,000.00		
501010010301	Información	2,000,000.00		
5010100105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,000,000.00		Se incorpora contenido presupuestario en dicha cuenta, debido a que el saldo a la fecha es insuficiente para cubrir las labores de giras propias de las unidades de administración, concejo municipal y alcaldía , ya que el consumo en relacion con periodos anteriores incremento. Oficio PDHM-142-2025.
501010010502	Viaticos dentro del país	2,000,000.00		

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50101001	SERVICIOS		4,000,000.00	Se disminuye contenido presupuestario en dicha cuenta, debido a que cuenta con recursos suficientes para lo que resta de periodo, ya que el gasto promedio disminuyo en relación a periodos anteriores. Oficio PDHM-142-2025.
5010100105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,000,000.00		
501010010501	Transporte dentro del país	1,000,000.00		
5010100102	SERVICIOS BÁSICOS	3,000,000.00		Se disminuye contenido presupuestario en dicha cuenta, ya que cuenta con recursos suficientes para lo que resta de periodo, el saldo se debe a la instalación del banco de baterías, lo que ha generado una disminución en el consumo eléctrico en relación con periodos anteriores. Oficio PDHM-142-2025.
501010010202	Servicios de energía eléctrica	3,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		4,000,000.00	

2



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50103005	BIENES DURADEROS		21,270,000.00	Se incorproar contenidon, para la adquisición del compresor (sistema de dispensa de aceite neumático), se debe a una disposición de auditoría interna mediante el ACE-001-2024 "INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMUNALES" "Ordenar a quien corresponda, la adopción de medidas apropiadas para asegurar la debida custodia y almacenamiento de los aceites adquiridos para la flotilla vehicular, de forma tal que el acceso, custodia y distribución de tales bienes se realice únicamente por funcionarios autorizados para esos mismos efectos; y para que se dote de maquinaria o un equipo idóneo para la entrega de los lubricantes a las unidades solicitantes, reforzando así el control que debe ejercerse sobre los mismos. Oficio PDA-102-2025
5010300501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21,270,000.00		
501030050101	Maquinaria y Equipo de la producción	2,020,000.00		

3



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028

Página 4 de 22

501030050103	Equipo de Comunicación	18,250,000.00		Se ajustar la cuenta para la adquisición de 1 video beam para La sala de reuniones de la alcaldía es un espacio clave para la planificación, toma de decisiones y coordinación de actividades institucionales. En ella se llevan a cabo reuniones estratégicas, presentaciones de informes, capacitaciones internas, socializaciones de proyectos, encuentros con la comunidad y con entidades externas. Así, como la adquisición de switch con el fin de mejorar la red municipal que ha venido presentando problemas en el último mesLa infraestructura tecnológica de la Municipalidad de Osa constituye un pilar fundamental para la continuidad de los servicios institucionales, la atención a la ciudadanía y la gestión administrativa interna. Dentro de esta infraestructura, los switches de red desempeñan un rol crítico al garantizar la conectividad estable, segura y eficiente entre los diferentes sistemas, servidores, equipos de usuario final y aplicaciones municipales. Oficio PDA-102-2025
501030050104	Equipo y Mobiliario de Oficina	1,000,000.00		Debido al análisis de las necesidades de las distintas unidades a cargo de esta Dirección, se realizó el análisis en conjunto con T.I, Control de activos e inventarios y presupuesto, con el fin de contar realizar modificación presupuestarias para lograr contar con los montos para proceder la adquisición de 2 aires acondicionados con des humificador para los contenedores de administración tributaria y archivo.Asimimos, el saldo de la meta Meta 104, destinados originalmente para la compra de sillas, escritorios y otros mobiliarios de oficina, será reorientado para aumentar la Meta 108, correspondiente a la adquisición de aires acondicionados, dentro del mismo código presupuestario. Oficio PDA-102-2025.
	TOTAL A DISMINUIR		21,270,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50101002	MATERIALES Y SUMINISTOS		6,000,000.00	La disminución en esta cuenta obedece a lo señalado mediante el oficio PSI-0287-2025 del informe mensual, en el cual el encargado del Departamento de Informática indicó que no será posible ejecutar algunos de los componentes del código 2.03.04. Específicamente, se trata de la adquisición de diez (10) módulos de memoria RAM de 32GB para servidores institucionales, kits de teclado y mouse para la Municipalidad de Osa, así como ocho (8) discos duros de estado sólido de 1.92TB compatibles con servidores Gen10, Gen9 y Gen8. Por tal motivo, se informó que estos recursos pueden ser reasignados según lo que la Dirección considere pertinente.
5010100203	MATERIALES Y PRODCUTOS DE USO EN LA CONT Y MTTO	6,000,000.00		
501010020304	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de computo	6,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		6,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50103005	BIENES DURADEROS		15,270,000.00	Esta disminución obedece a la urgencia de atender los problemas que se han presentado en la red institucional. En este contexto, el encargado de Informática decidió priorizar, por el momento, la adquisición de switches para el restablecimiento y correcto funcionamiento de la red, postergando la compra del servidor
5010300501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,000,000.00		
501030050105	Equipo y programas de computo	13,000,000.00		
5010300599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,270,000.00		La diminución de esta cuenta obedece a saldos de procesos sub ejecutados, por lo cual se puede utilizar para atender otras necesidades de la administración
501030059903	Bienes Intangibles	2,270,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		15,270,000.00	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028

Página 5 de 22



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
502050	REMUNERACIONES		10,264,819.88	Se requiere ajustar las cuentas para cancelación de salarios caídos, aguinaldo, salario escolar, cargas sociales e intereses, de acuerdo con lo indicado en el oficio PRH 283-2025, correspondiente a notificación de sentencia de primera instancia N° 2022000034, de expediente judicial 20-000055-1418-LA, por reinstalación definitiva del Sr. Rafael Elizondo Hernandez. Es importante indicar que dentro de la cuenta de sueldos para cargo fijos se posee un recurso sub ejecutado al mes de setiembre por aproximadamente \$1.200.000.00, por lo que se procede a realizar modificación presupuestaria por la diferencia del monto indicado en el oficio de Recursos Humanos (sav-156-2025) Se requiere aumentar en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo el monto indicado, los cuales son requeridos para la adquisición de extensiones de conexión, mangueras de luces, guirnaldas, las cuales se utilizará para decorar los parques del cantón. (SAV 156-2025) Se incluye el monto por concept de costas e intereses por sentencia judicios 20-000055-1418-LA. (SAV 156-2025)
50205001	Remuneraciones Básicas	7,404,738.03		
50205000101	Sueldos para cargos fijos	7,404,738.03		
50205003	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,172,866.96		
50205000303	Decimotercer mes	653,433.48		
50205000304	Salario Escolar	519,433.48		
5020500004	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	836,316.48		
50205000401	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	793,428.46	-	
50205000405	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	42,888.02	-	
50205005	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros	850,898.41		
50205000501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	464,906.19		
50205000502	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensiones	257,328.15		
50205000503	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	128,664.07		
50201002	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00	
5020100203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,000,000.00		
502010020304	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	1,000,000.00		
50201006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,817,693.35	
5020100606	OTRAS RASNFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,817,693.35		
502010060601	Indemnizaciones	1,817,693.35	1,500,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		13,082,513.23	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES
317,693.35

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50201001	SERVICIODS		7,800,000.00	Se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debido a que se poseen recursos que pueden ser utilizados debido a la necesidad y urgencia de pago de sentencia N° 2022000034, de expediente judicial 20-000055-1418-LA. (SAV-156-2025)
5020100102	SERVICIOS BASICOS	4,000,000.00		
502010010202	Servicios de energia electrica	500,000.00		
502010010204	Sevicio de telecomunicaciones	3,500,000.00		
5020100103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,000,000.00		
502010010301	Informacion	2,000,000.00		
5020100105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	800,000.00		
502010010501	Transporte dentro del pais	500,000.00		
502010010502	Viaticos dentro del pais	300,000.00		
5020100108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00		
502010010803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500,000.00		
502010010804	Mantenimiento y reparacion de maquinariay equipo de prod	500,000.00		
50201002	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,782,513.23	
5020100201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,401,665.32		
502010020101	Combustibles y LubricanteS	401,665.32		
502010020104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	500,000.00		
502010020199	Otros Productos Químicos	500,000.00		
5020100203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	380,847.91		
502010020302	Materiales y Productos Minerales Asfalticos	180,847.91		
502010020306	Materiales y Productos de plástico	200,000.00		
5020100299	UTILES, MATERIALE Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000.00		
502010029905	Útiles y Materiales de Limpieza	500,000.00		
502010029999	otros útiles materiales y suministros diversos	500,000.00		
50201005	BIENES DURADEROS		2,500,000.00	
5020100501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,000.00		
502010050101	Maquinaria y equipo para la produccion	300,000.00		
5020100502	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2,200,000.00		
502010050299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,200,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		13,082,513.23	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028

Página 6 de 22



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2025



Cuentas a Incrementar
Programa 03 Inversiones
Grupo 06 Otros Proyectos
Proyecto 11 Mejoras Delegación Policial

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50306112	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,300,000.00	Se requiere realizar la modificación presupuestaria para el proyecto de mejoras de la delegación policial Programa: III Inversiones – Grupo 06: Otros Proyectos – Proyecto 11: Mejoras Delegación Policial, Piedra Blancas, esta modificación corresponde a una disminución y aumento de códigos presupuestarios dentro del mismo proyecto, esto debido a que a la hora de realizar el presupuesto detallado de la obra y rectificar todos los materiales se observa que se requiere ms recurso económico en algunos códigos y menos recurso en otros, por tanto se solicita realizar la siguiente modificación con el fin de realizar la orden de pedido con base en la lista de materiales y entregar los materiales que cumplan según el anteproyecto presentado (PIP-089-2025)
5030611203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2,200,000.00		
503061120303	Madera y sus derivados	850,000.00		
503061120306	Materiales y productos de plastico	1,200,000.00		
503061120399	Otros materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento	150,000.00		
5030611299	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000.00		
503061129904	Textiles y vestuario	100,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		2,300,000.00	

1

Cuentas a Incrementar
Programa 03 Inversiones
Grupo 06 Otros Proyectos
Proyecto 11 Mejoras Delegación Policial

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50306112	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,300,000.00	Se requiere realizar la modificación presupuestaria para el proyecto de mejoras de la delegación policial Programa: III Inversiones – Grupo 06: Otros Proyectos – Proyecto 11: Mejoras Delegación Policial, Piedra Blancas, esta modificación corresponde a una disminución y aumento de códigos presupuestarios dentro del mismo proyecto, esto debido a que a la hora de realizar el presupuesto detallado de la obra y rectificar todos los materiales se observa que se requiere ms recurso económico en algunos códigos y menos recurso en otros, por tanto se solicita realizar la siguiente modificación con el fin de realizar la orden de pedido con base en la lista de materiales y entregar los materiales que cumplan según el anteproyecto presentado (PIP-089-2025)
5030611203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2,300,000.00		
503061120301	Materiales y productos metalicos	2,300,000.00		

2



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2025



Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 15 Mejoramiento en la Zona Maritimo Terrestre

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50215000	REMUNERACIONES		2,000,000.00	El aumento de este rubro es por motivo de incapacidades, el rubro de suplencias también ha venido disminuyendo por las constantes suplencias que se han dado en el departamento, por la situación de salud de un funcionario, que ha permanecido bastante tiempo incapacitado durante este periodo. El incremento se proyecta, a que sea suficiente de cara a lo que resta de este periodo, siempre y cuando no surja alguna otra situación inesperada. Oficio PZM-414-2025.
5021500001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,000,000.00		
502150000105	Suplencias	2,000,000.00		
50215006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		562,434.99	Se incorpora contenido, con la finalidad de fortalecer los fondos para cubrir incapacidades. Esto, principalmente por la situación de salud de un funcionario del departamento, que ha estado en constantes citas médicas, por su condición de salud; y en las cuales le han ido generando nuevas incapacidades por largos periodos, lo que ha ocasionado que estos recursos hayan venido disminuyendo con el paso del tiempo, por encima de lo proyectado. El aumento solicitado, se proyecta a solventar las necesidades en cuanto a pagos de subsidios por incapacidad, para lo que resta de este periodo. Oficio PZM-414-2025.
5021500603	PRESTACIONES	562,434.99		
502150060399	Otras prestaciones a Terceras Personas	562,434.99		
	TOTAL A INCREMENTAR		2,562,434.99	

3



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50215000	REMUNERACIONES		2,562,434.99	Se disminuye contenido de la cuenta indicada por el motivo de que ya se pagó todo el monto que correspondía a este año para este rubro, porque cuando se proyectó el POA 2025, aún se encontraba laborando la antigua encargada del departamento y al no cancelársele este rubro en el periodo 2025, dada su jubilación el año pasado, estos fondos quedaron disponibles (sub-ejecutados); por lo que se utilizarán por medio de esta solicitud de modificación presupuestaria, para fortalecer los rubros de incapacidades y suplencias, de cara al cierre de año. Oficio PZM-414-2025.
5021500003	INCENTIVOS SALARIALES	2,562,434.99		
502150000304	Salario Escolar	2,562,434.99		
	TOTAL A DISMINUIR		2,562,434.99	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 04 II ETAPA CENTRO TRANSFERENCIA RESIDUOS SOLIDOS Y ADQ. INSUMOS CENTRO RECUPERACIÓN

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50306045	BIENES DURADEROS		55,182,999.50	Se procede a realizar el ajuste para proceder a la elaboración de la orden de compra del periodo 2025, para el respaldo presupuestario del pago del 40% restante del proceso de contratación con expediente 2024LD-000036-00194 CENTRO TRANSFERENCIA 2 ETAPA, ya que por error en el Presupuesto Extraordinario se asigno al proyecto 09 Oficio PGA-152-2025.
5030604052	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	55,182,999.50		
503060450299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	55,182,999.50		
	TOTAL A INCREMENTAR		55,182,999.50	

CUENTAS A DISMINUIR
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 09 I ETAPA CIERRE TÉCNICO VERTEDERO MUNICIPAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50306091	SERVICIOS		55,182,999.50	Se procede a realizar el ajuste para proceder a la elaboración de la orden de compra del periodo 2025, para el respaldo presupuestario del pago del 40% restante del proceso de contratación con expediente 2024LD-000036-00194 CENTRO TRANSFERENCIA 2 ETAPA, ya que por error en el Presupuesto Extraordinario se asigno al proyecto 09 Oficio PGA-152-2025.
5030609104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	55,182,999.50		
503060910403	Servicios de ingeniería	55,182,999.50		
	TOTAL A DISMINUIR		55,182,999.50	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50226001	SERVICIOS		30,269,000.00	Se debe ajustar la cuenta vnecesario para designar al desarrollo del proyecto SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA, ya que de acuerdo con el decreto N° 32452-H, no se puede financiar con recursos de superavit libre. (PDI 13-2025)
5022600104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	30,269,000.00		
502260010499	Otros servicios de gestion y apoyo	30,269,000.00		
50226005	BIENES DURADEROS		1,000,000.00	El contenedor metálico alcanza temperaturas superiores al ambiente por radiación directa, generando riesgo alto de deterioro de expedientes, planos y formularios (amarillamiento, fragilidad, deformación) y favoreciendo hongos y plagas. Ello afecta la continuidad del servicio, la trazabilidad documental y el confort/seguridad del personal que ingresa a custodiar o consultar archivos. Se valoraron alternativas como ventilación natural, aislamiento sin climatización, entre otras y resultan insuficientes para controlar simultáneamente temperatura y humedad. La opción costo-eficiente es A/C inverter con programación estable y monitoreo lo que reduciría el riesgo de lo antes descrito. (pdu 139-2025)
5022500501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000.00		
502250050104	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		31,269,000.00	



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50226001	SERVICIOS		3,000,000.00	Se justifica que los rebajos presupuestarios propuestos en las cuentas detalladas en dicho oficio no comprometen ni afectarán la operatividad ni la prestación del servicio por el resto del periodo.
5022600106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,000,000.00		
502260010601	Seguros	2,000,000.00		
5022600108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00		
502260010805	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	1,000,000.00		
50226002	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,000,000.00	
5022600201	PRODUCTOS, QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00		
502260020101	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00		
5022600204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00		
502260020402	Repuestos y accesorios	1,000,000.00		
50226005	BIENES DURADEROS		3,000,000.00	
5022600501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00		
502260050199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,000,000.00		
502260050103	Equipo de comunicación	1,000,000.00		
5022600599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00		
502260059903	Bienes Intangibles	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		8,000,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50228001	SERVICIOS		10,000,000.00	Se justifica el traslado de estos dos montos por motivos que los estudios por el problema de inundaciones de las comunidades de Ciudad Cortés y Palmar Norte el monto sobrepasa lo asignado y con la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) se está coordinado con otras instituciones públicas, academia y ONG, s apoyo con recursos económicos y técnico, ya que la cuenca del rio Térraba es muy extensa y lo asignado solo abarcaría para un radio muy pequeño y se necesita tener vigilancia y monitoreo a toda la cuenca en un 100%. (PDU-399-2025 - SGR-OFI-0105-2025)
5022800104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10,000,000.00		
502280010403	Servicios de ingeniería	10,000,000.00		
50228005	BIENES DURADEROS		13,269,000.00	
5022800599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	13,269,000.00		
502280059903	Bienes intangibles	13,269,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		23,269,000.00	

2



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50228000	REMUNERACIONES		1,000,000.00	Es necesario aumentar esta cuenta debido a que se deben practicar giras de inspección, fiscalización de obras, Evaluación de Daños, Talleres Nacionales, Feria, Foros, Encuentros Nacionales, Talleres Locales, Charlas, Capacitaciones y reuniones con los 26 Comités Comunales de Emergencias de Osa y atender emergencias que se presente en el Cantón de Osa, ya que entramos a los meses más fuertes del periodo lluvioso 2025. además, para culminar el año 2025, faltan 2 meses y con el aumento presupuestado en tiempo extraordinario para Unidad alcanzará para finalizar las metas propuestas. Asimismo, quiero indicarle que para los meses que falta que va de noviembre a diciembre del año en curso. Oficio SGR-OFI-0104-2025.
5022800002	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00		
502280000201	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,000,000.00	

3



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50228005	BIENES DURADEROS		1,000,000.00	Se justifica la disminución en esta partida debido a que para culminar el año 2025, faltan 2 meses y de la cuenta Bienes Intangibles alcanzará para finalizar las metas propuestas por parte de esta Unidad.Oficio SGR-OFI-0104-2025.
5022800599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00		
502280059903	Bienes Intangibles	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2025



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50302011	SERVICIOS		950,000.00	Se asigna contenido para ajustar la cuenta correspondiente al pago del servicio de agua potable del edificio y plantel de la UTGV de Osa, tomando en consideración que debido al uso más intensivo de las nuevas instalaciones, se ha registrado un incremento en la facturación de este servicio público.
5030201102	SERVICIOS BÁSICOS	250,000.00		
503020110201	Servicios de agua y alcantarillados	250,000.00		
5030201104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700,000.00		Se asigna contenido para la contratación de servicios de laboratorio de materiales, con el propósito de realizar pruebas de verificación de la calidad en la construcción de la losa de concreto del plantel de la UTGV de Osa.
503020110403	Servicios de ingeniería	700,000.00		
50302012	MATERIALES Y SUMINISTROS		200,000.00	Se asigna contenido para la adquisición de engrasadoras destinadas al mantenimiento preventivo de la maquinaria de la UTGV de Osa.
5030201204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00		
503020120401	Herramientas e instrumentos	200,000.00		
50302015	BIENES DURADEROS		2,200,000.00	Se asigna contenido, con el fin de adquirir cuatro bombas de trasiego de lubricantes para ser instaladas en el platel de maquinaria con el fin de mejorar los controles en cuento a las cantidades entregadas de lubricantes a los equipos de la UTGV de Osa
5030201501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,200,000.00		
503020150101	Maquinaria y equipo para la producción	2,200,000.00		
50302016	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		516,820.00	Se asigna contenido, de conformidad con la resolución administrativa ADM-AM-050-2025-2028, para efectuar el pago de la indemnización correspondiente por el contrato irregular relacionado con el mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado de vehículos y maquinaria de la UTGV de Osa durante el periodo 2021.
5030201606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORREINTES AL SECTOR PRIVADO	516,820.00		
503020160601	Indemnizaciones	516,820.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,866,820.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50302010	REMUNERACIONES		2,200,000.00	Se disminuye contenido, ya que se dispone de suficiente saldo para atender las necesidades previstas durante el tercer trimestre del periodo
5030201003	INCENTIVOS SALARIALES	2,200,000.00		
503020100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,200,000.00		
50302011	SERVICIOS		1,666,820.00	Se disminuye contenido, ya que se dispone de suficiente saldo para atender las necesidades previstas durante el tercer trimestre del periodo
5030201105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,666,820.00		
503020110502	Viáticos dentro del país	1,666,820.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,866,820.00	

CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50302022	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,000,000.00	Se incorpora contenido, con el propósito de adquirir equipamiento para el taller mecánico de la UTGV de Osa. Entre los bienes a adquirir se incluyen: gatas hidráulicas y neumáticas, prensa hidráulica, equipo para extracción de partes, cajas de herramientas, bancos de trabajo, herramientas para la recolección de aceite de desecho, equipo neumático para engrase, entre otros.
5030202204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000.00		
503020220401	Herramientas e instrumentos	2,000,000.00		
50302025	BIENES DURADEROS		3,800,000.00	
5030202501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,800,000.00		
503020250101	Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00		
503020250199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,800,000.00		

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028

Página 10 de 22

50302026	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,382,000.00	Se incrementa contenido, para el pago de incapacidades de los funcionarios del proyecto 02 (Cuadrilla de Maquinaria) de la UTGV, el cual se ha visto afectado recientemente por el incremento en la incidencia de dichas incapacidades.
5030202603	PRESTACIONES	1,000,000.00		
503020260399	Otras prestaciones a terceras personas	1,000,000.00		
5030202606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORREINTES AL SECTOR PRIVADO	1,382,000.00		Se incorpora contenido, de conformidad con la resolución administrativa ADM-AM-050-2025-2028, para efectuar el pago de la indemnización correspondiente al contrato irregular relacionado con el mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado de vehículos y maquinaria de la UTGV de Osa, correspondiente al periodo 2021.
503020260601	Indemnizaciones	1,382,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		8,182,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50302022	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,182,000.00	Se disminuye contenido, debido a que el presupuesto de combustible se proyectó considerando el registro histórico de variaciones de precios y, durante el periodo 2025, los incrementos han sido mínimos, lo que permite contar con un saldo suficiente para destinar estos recursos a otras cuentas prioritarias.
5030202201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,182,000.00		
503020220101	Combustibles y lubricantes	8,182,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		8,182,000.00	

2

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50302032	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,150,000.00	Se incorpora contenido en las siguientes cuentas, con el propósito de adquirir equipamiento para el taller mecánico de la UTGV de Osa. Entre los bienes a adquirir se incluyen: esmeriladoras, taladros, inversor de corriente, generador de corriente, sierras eléctricas y batidora de concreto de combustible.
5030203201	Productos químicos y conexos	340,000.00		
503020320104	Tintas pinturas y diluyentes	80,000.00		
503020320199	Otros productos químicos y conexos	260,000.00		
5030203203	Materiales y productos de uso en la cont. y mantenimien	750,000.00		
503020320301	Materiales y productos metálicos	700,000.00		
503020320399	Otros materiales y productos de uso en la cont. y Mant.	50,000.00		
5030203299	Útiles, materiales y suministros diversos	60,000.00		
503020329904	Textiles y vestuario	30,000.00		
503020329905	Útiles y materiales de limpieza	30,000.00		
50302035	BIENES DURADEROS		4,000,000.00	
5030203501	Maquinaria, equipo y mobiliario	4,000,000.00		
503020350101	Maquinaria y equipo para la producción	4,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		5,150,000.00	

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50302031	SERVICIOS		3,150,000.00	Se disminuye contenido, ya que ambas cuentas presentan saldos subejecutados que no serán requeridos durante el resto del periodo 2025, lo que permite reasignar estos recursos a otras cuentas para la atención de necesidades prioritarias.
5030203105	Gastos de viaje y de transporte	3,150,000.00		
503020310502	Viáticos dentro del país	3,150,000.00		
50302032	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,000,000.00	
5030203204	Herramientas, repuestos y accesorios	2,000,000.00		
503020320401	Herramientas e instrumentos	2,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		5,150,000.00	

4



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50302020	REMUNERACIONES		3,000,000.00	Se debe ajustar la cuenta para realizar nombramientos por incapacidades, vacaciones y demas donde de acuerdo a la normativa, los mismos se deben catalogar dentro de la cuenta de sueldos para cargos fijos, cuando quienes suplen son funcionarios fijos dentro de la estructura municipal (transcripción)
5030202001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,000,000.00		
503020200101	Sueldos para cargos fijos	3,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,000,000.00	

5

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 04 MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO MEDIANTE CARPETA ASFALTICA Y BASES ESTABILIZADAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50302045	BIENES DURADEROS		15,000,000.00	Se ajusta la cuenta considerando la necesidad de ejecutar proyectos de bacheo mecanizado con mezcla asfáltica en los distritos de Cortés, Palmar y Bahía Ballena. Esta acción tiene como propósito atender el deterioro y la presencia de baches en la red vial cantonal, los cuales afectan significativamente el flujo vehicular y la seguridad vial en estas zonas del cantón.
5030204502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,000,000.00		
5.0302E+11	Vías de comunicación terrestre	15,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		15,000,000.00	-

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50302020	REMUNERACIONES		3,000,000.00	Es posible efectuar una reducción considerando que la misma cuenta presenta un saldo disponible que permite la reasignación de recursos, sin que ello afecte la atención de los compromisos previstos para lo que resta del periodo 2025.
5030202003	INCENTIVOS SALARIALES	3,000,000.00		
503020200301	Retribución por años servidos	3,000,000.00		
50302022	MATERIALES Y SUMINISTROS		15,000,000.00	Esta reducción es posible debido a que el presupuesto de combustible se proyectó considerando el registro histórico de variaciones de precios y, durante el periodo 2025, los incrementos han sido mínimos, lo que permite contar con un saldo, suficiente para destinar estos recursos a otras cuentas prioritarias para la operatividad de la unidad.
5030202201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,000,000.00		
503020220101	Combustibles y lubricantes	15,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		18,000,000.00	-

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50302036	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		700,000.00	Se ajusta el monto en la cuenta "Otras prestaciones a terceras personas" , destinado al pago de incapacidades de los funcionarios del proyecto 02 (Cuadrilla de Maquinaria) de la UTGV, el cual se ha visto afectado recientemente por el incremento en la incidencia de dichas incapacidades.
5030203603	PRESTACIONES	700,000.00		
503020360399	Otras prestaciones a terceras personas	700,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		700,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50302020	REMUNERACIONES		700,000.00	Se procede a efectuar una reducción presupuestaria considerando que la misma cuenta presenta un saldo disponible que permite la reasignación de recursos, sin que ello afecte la atención de los compromisos previstos para lo que resta del periodo 2025.
5030203003	INCENTIVOS SALARIALES	700,000.00		
503020300301	Retribución por años servidos	700,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		700,000.00	

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo 1- dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Acuerdo 2- Aprobar de manera Definitiva la modificación presupuestaria N° 15-2025, la cual incluye movimientos por un monto ¢166.565.767.72 (ciento sesenta y seis millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete colones con 72/100). Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---

Punto 5. Henry Fallas Gutiérrez. Asunto: realizar la entrega de una donación de 36 ejemplares del libro Aves del Pacífico Sur de Costa Rica, obra financiada por el Colegio de Costa Rica y destinada a su distribución entre los centros educativos del cantón. ----

Señor Henry Fallas Gutiérrez, Guardaparque -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Muy buenas tardes ¿cómo están? Muchísimas gracias por permitirme la oportunidad de estar acá, esto inició hace como 9 años esta idea de crear un libro que tuviera una connotación diferente, ya que había muchas publicaciones a nivel nacional, las cuales pues solo reúne información que inclusive era del sur y se iba de aquí, esto en realidad lo hice más directamente del Pacífico Sur, exclusivamente el Pacífico Sur, reúne casi 600 especies de aves, la idea es que esto bueno, como ustedes lo mencionaron hace un rato, se ha repartido entre escuelas y colegios de acá del cantón, que la municipalidad sea el protagonista, porque yo considero que siempre el gobierno local debe ser el que lleve adelante esta batuta educativa, verdad, ¿Cierto? Está la dirección regional y todo, pero muchas veces ellos se abocan y pierden en cierto modo la noción de lo que se hay que hacer y siento que más que tenemos una fluencia muy grande de turismo en este cantón. Bueno, yo soy guardaparques en la Isla del Caño y doy fe de eso, entonces soy guía naturalista, Bombero Forestal, Educador Ambiental, entonces uno ve todos esos detalles importantes y también soltar un poquito esos güilas que están pegados al teléfono y buscar un poco más la unión con los padres a veces, inclusive los chicos se acercan y le dicen, ¿mire, papi, mami, qué es esto? y a veces los busca ustedes pensar otra vez en volver a ver a lo que tenemos aquí la nuestra riqueza, porque inclusive hay gente que viene, se lo digo por experiencia, verdad? Viene de otros países a ver lo que nosotros tenemos, recuerden que tenemos especies endémicas que sólo aquí en Osa se ven, vienen de todo el país a verlas acá y entonces gracias al Colegio Costa Rica pudimos lograr que nos financiaran 257 ejemplares y de estos 257, 36 por cada cantón ya entregué a Corredores, a Golfito, a Coto Brus, Buenos Aires, Pérez Zeledón y Jiménez y ahora pues ustedes son los últimos, pero lo mejores diría yo, porque parte de esto lo más importante es que el colegio hace una convocatoria para artes literarias y presenta el proyecto y lo aprobaron, les pareció muy bien porque mi intención es aportar a la comunidad, principalmente a los jóvenes y niños que vienen buscando inclusive empleo a futuro y por qué no a los adultos que también les favorezcan conocer lo que tenemos y primero, yo hice una parte comercial separada, primero cuando inicié. Bueno lo publiqué en diciembre del año pasado, al día de hoy, apenas tengo 2 ejemplares en mi casa, ya hay uno en Panamá, otro en Nicaragua, uno está en Estados Unidos, hay gente que lo ha comprado varias partes y después pensé en este proyecto, el colegio lo aprobó entonces hoy cierro con ustedes repito la entrega de esto. Puedo agregar que además el libro es una compilación fotográfica, trae la fotografía a la par trae el nombre inglés, científico, español y francés, trata de promover un poco el lenguaje también y lo use en un término en el lado español bastante popular para que sea fácil de entender, que no tenga esa connotación tan difícil y esto que quiere decir, no, que sea un poquito más aterrizado para que toda persona lo pueda entender fácilmente y lo pueda disfrutar. Entonces la intención mía era esa, traer y donar estos libros, ahorita tal vez alguno del Concejo Municipal y tal vez el señor alcalde para tomarnos una fotografía haciendo la entrega oficial, ¿verdad? No sé si tienen alguna consulta con mucho gusto. -----

Presidente Municipal de Osa, el señor Jorge Li Wong. -----

Alguna pregunta compañeros ¿estamos bien? -----

Señor Henry Fallas Gutiérrez, Guardaparque -----

Anteriormente esto lo habíamos pensado con Michael del Departamento de Turismo, un día conversé con él en Ballena, que estaba por cierto la señora aura, con el agente del ICT estamos en el plan de desarrollo turístico de esa zona y yo les comenté esto, entonces sonó, pero en el momento que salió lo del proyecto de Colegio de Costa Rica, entonces fue genial y entonces aquí está la obra, así que les agradezco más bien la oportunidad de haberme dado la presentación del libro y de poder donarlos para la educación de este pueblo maravilloso. -----

Perfecto, si gusta los trae aquí para recibirlos, muchas gracias don Henry. Compañeros vamos a pasar a la votación de la aceptación de esta donación, lo que estemos de acuerdo. Muchas gracias don Henry muy amable. -----

Señor Henry Fallas Gutiérrez, Guardaparque -----

Muchas gracias. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 74-2024-2028. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta**



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Ordinaria N° 74-2024-2028, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 74-2024-2028**. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se reciben Oficio DE- E-260-10-2025, de fecha 06 de octubre de 2025, recibido el 06 octubre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrito por la señora MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva (UNGL) dirigido a las secretarías Concejos municipales e Intendencias del país presente, que a la letra dice:

Estimados y Estimadas:
Reciban un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución con una trayectoria de 48 años dedicando sus esfuerzos en representar y agremiar políticamente a las municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales del país. A lo largo de estas 4 décadas se han alcanzado logros significativos para el fortalecimiento del Régimen Municipal reforzando la importancia que los Gobiernos Locales tienen en sus territorios y como contribuyen activamente al desarrollo local.

Durante el primer semestre del presente año, la UNGL realizó 8 talleres regionales, donde se contó con la participación de alcaldes, alcaldesas, intendentes, intendentas, técnicos municipales y representación de federaciones municipales. Estos talleres nos permitieron obtener los insumos necesarios para construir la agenda municipal costarricense para el período 2026-2030, la cual será presentada de manera oficial en el Congreso.

Por este medio nos complace invitar a los señores y señoras miembros del Honorable Concejo Municipal a participar en del XV Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones, sita Autopista General Cañas, Heredia en un horario comprendido de partir de las 8:30 a.m. y hasta las 3:00 p.m.

Dada la relevancia de esta actividad, es importante que las personas que van a participar se registren con antelación de manera que su espacio se reserve oportunamente, ya que el cupo es limitado.

De manera respetuosa le comparto el enlace de inscripción, para que por favor complete el formulario <https://forms.gle/aw5Kzkv9hsaD88PZA>

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 2. Se recibe oficio DREGT-SEC06-O-246-2025, de fecha, 06 de octubre del 2025, recibida el 07de octubre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por MSc. Cinthya Mora Solís, Supervisora de educación Circuito 06, donde se remite Formulario F-PJ-04, Nomina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ojo de Agua, por motivo de renuncia.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong:

Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchía.

El regidor propietario Juan Carlos Anchía Angulo:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señor alcalde, los que nos acompañan por las redes sociales. En este caso yo me aparto de esta votación, por tener afinidad con alguno de la terna, entonces prefiero no generar ningún conflicto.

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong:

Muchas gracias, Juan Carlos. Entonces para esta votación se nombra regidor propietario al compañero Elmer Uva.

Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Brayan Andrés Madrigal Cabrera cédula 603900129. Esto por medio de los



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Elmer Uva Beita. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong:

Procede a llamar al regidor Juan Carlos Anchía Angulo.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha, 07 de octubre del 2025, recibida el 07 de octubre del 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico suscrita por Tatiana Chaverri Rodríguez (AGRICOOOP R.L) dirigida, al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y solicitarles muy respetuosamente un espacio en la próxima sesión municipal del 8 de octubre de 2025.

Espacio 1. Exposición del Proyecto de Ley 24673.

Espacio 2. Exposición sobre Primer festival ambiental "Raíces de Piedras Blancas"

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: conceder audiencia para el 19 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria que inicia a las 4:30pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 4. Se recibe oficio PE-0410-2025, de fecha 07 octubre del 2025, recibido el 07 de octubre del 2025, en la secretaria del concejo, vía correo electrónico, suscrito por Marlen María Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva (IFAM) dirigida a Miembros Concejos Municipales y Autoridades Municipales, que a la letra dice:

Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM.

Estimados señores y estimadas señoras:

Mediante el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025, se realizó la publicación del acuerdo uno, capítulo segundo tomado por la Junta Directiva de este Instituto, en la sesión ordinaria 33, celebrada el 16 de setiembre del 2025 y comunicado mediante oficio número JD-AC-96-2025, en el que se convoca oficialmente a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM que se realizará el 13 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria con el quorum conformado con la mitad más uno de los representantes acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 10:00 horas de la mañana en las instalaciones centrales del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 200 metros oeste del Centro Comercial Lincoln Plaza, frente al IFAM.

Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la VIA DEL ACUERDO. SIN EXCEPCION, cada Concejo designe a DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES para que participen en la Asamblea, con indicación expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por el acuerdo del Concejo Municipal, SIN EXCEPCIÓN.

Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a continuación:

Table with 7 columns: N° de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo, Número de acuerdo, Nombre y apellidos de las personas designadas, No cédula de identidad de las personas designadas, Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado, Números telefónicos de las personas designadas, Dirección de residencia de las personas designadas.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el 5 de noviembre de 2025. por consiguiente, los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea. -----

La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro Nacional de la Música), y al correo electrónico: presidenciaejecutiva@ifam.go.cr. -----

Respecto a las personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón. -----

Por último, a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del IFAM. respetuosamente se les aclara que: -----

a. Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren v que ocupen cargos de elección popular, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones. -----

b. En caso de que, resulten electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva del IFAM por la totalidad del resto del período legalmente constituido, a saber, desde la elección y respectiva juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2026.

c. Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de cada dieta es de \$62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100), menos las deducciones de ley. -----

d. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación. -----

e. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops o dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que, las sesiones del órgano se han venido realizando desde hace tres años de forma virtual y esto podría continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por lo cual es importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se requiera. -----

Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas. -----

Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten los acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a las condiciones anteriormente planteadas y comunicadas mediante la publicación en el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo electrónico al IFAM, antes de la fecha límite. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 02 de octubre de 2025, recibido 08 de Octubre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por la señora Mercedes Vega Bustos, Presidenta de la Junta Directiva de la ASADA de Jalaca y Puerta el Sol de Osa dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Municipal de Osa de vía Técnica De Camino, que a la letra dice: -----

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Jalaca y Puerta del Sol, el presente medio para solicitar una inspección en, Jalaca, debido a que uno de los propietarios no está respetando los 7 metros de distancia de la calle, ya que está colocando malla fuera de la propiedad, y nuestros medidores están quedando adentro, nos dificultad para tomar lectura. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028

Página 16 de 22

Solicitamos una inspección para solucionar este problema. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar a la UTGV para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 08 de octubre del 2025 2025, recibido 08 de octubre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por el señor Jorge Cerdas Pérez, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

La presente es para solicitarles permiso para poner música los Segundos y Cuartos Viernes de cada mes en el parque de Ciudad Cortes esto no es con fines de lucro personal solo con la intención de llevar un poco de alegría a través de la música de KARAOKE YULIS esperando su aprobación se despide Jorge Cerdas Pérez. -----

Tel: 63800373. -----

WhatsApp: 71981467. -----

Correo: Jorcepel954@gmail.com -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del señor Jorge Cerdas Pérez. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 08 de octubre del 2025 2025, recibido 09 de octubre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por la señora Jessica Roldan Solano, Administración ADI de Rancho Quemado, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Buenas tardes. -----

Por medio de la presente solicitamos espacio en la siguiente sesión de consejo municipal para presentar consulta sobre: -----

1- Fondos asignados al festival de chanco monte de la asociación de desarrollo integral de Rancho Quemado osa. -----

2- El presupuesto asignado para el mantenimiento manual de los códigos de camino del distrito Drake para 2026. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda conceder audiencia en sesión extraordinaria el 28 de octubre de 2025 a las 4 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa. Asimismo, todos los presentes quedan debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio ASADALAPALMA-IOG-040-2025, de fecha 09 de octubre del 2025 2025, recibido 09 de octubre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por la señora Cinthya Picado Mena, presidenta, ASADA Integrada Osa- Golfito, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: Solicitud audiencia. -----

Señores y señoras Concejo Municipal de Osa: -----

La Asociación Administradora del Acueducto de La Palma (ASADA, Integrada Osa- Golfito), quienes con el apoyo de la Municipalidad de Osa, desde el año 2017 hemos asumido ASADAS pequeñas que contaban con poca capacidad de gestión y recursos para brindar el servicio de agua potable en sus comunidades, se ha logrado asumir comunidades que no contaban con agua potable y a la fecha se ha conseguido abastecer del servicio a la población, tales como: El Campo de Agua Buena, Mogos, Pargos, Riyito, Bahía Chal, Rancho Quemado, Banegas, Rincón, San Juan y Taboga 1, quedando pendiente la comunidad Taboga 2 y llegar a la comunidad de Santa Cecilia, mismas que pertenecen el cantón de Osa. -----

Es importante mencionar que, la ASADA La Palma, ha estado gestionando con distintos actores públicos y privados, a fin de continuar con los proyectos de acueductos a la población



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028

Página 17 de 22

que no cuenta con el servicio, sumándose a lista de proyectos por ejecutarse, pero que no se cuenta con los recursos económicos para continuar. -----

Conociendo que JUDESUR brinda recursos no reembolsables para el desarrollo comunal, se ha contactado con ellos y, entre los requisitos necesarios, se encuentra que el proyecto debe de llevar aprobación por acuerdo del Concejo Municipal, en razón a que nuestra Organización, no cuenta con los recursos económicos para llevar agua potable a comunidades con gran necesidad. -----

Por lo tanto, amablemente solicitamos un espacio en la próxima sesión del Concejo Municipal, con el finde presentar nuestra necesidad de adquirir un bien inmueble, a fin de velar por la protección y el resguardo del recurso hídrico en un sector del cantón de Osa. -----

Quedando a la espera de lo solicitado. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda conceder audiencia en sesión extraordinaria el 28 de octubre de 2025 a las 4 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa. Asimismo, todos los presentes quedan debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 09. Se reciben Formulario F-PJ-04 de fecha setiembre de 2025, recibido el 10 de octubre de 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por MSc. Francini Arauz Cabrera. Directora de la Escuela Villa Bonita, con el visto bueno de la supervisora de circuito centro educativo, MSc. Analive Guido Olivares, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se remite nomina para nombramiento de la Junta de Educación. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Katherin Viviana Castro Rojas cédula 604280850, Carmen Mayela Espinoza Gutiérrez cédula 602080529, Lisbeth del Carmen Díaz Camacho cédula 603170129, Roger Andrey Flores Cubillo cédula 603870253 e Idalia de los Angeles Castillo Arrieta cédula 107450482. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio DFOE-LOC-1900, de fecha 10 de octubre del 2025, recibido el 10 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico suscrito por, Liada. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área (CGR) Y Lic. Guido Arquín Lobo, Fiscalizador Asociado (CGR) dirigido al señor Allan herrera Jimenez, Secretario de concejo Municipal de Osa y Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario 02-2025 de la Municipalidad de Osa. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio CR-PSJ-106-2025, de fecha 08 de octubre del 2025, recibido el 10 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico suscrito por, el Lic. Henry Mora Valerio Abogado del Departamento de Servicios jurídicos de la Municipalidad de Osa, con el visto bueno de la Licda. Leidy Martinez Gonzalez, Asesora Legal Municipalidad de Osa, dirigido a la Licda. Aura Forester Delgado, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Osa y al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: -----

ASUNTO: CRITERIO LEGAL INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES JUVENILESCANTONALES-TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°1662-2024-2028Y TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°1626-2024- 2028. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Estimados (as) señor (as): -----

2 I.- MOTIVO DE LA SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL. -----

3 1.- Que mediante correo de fecha del día 22 de septiembre del 2025 se solicitó a este

4 departamento que según la transcripción-PCM-N°1626-2024-2028 quien es el ente competente

5 en el ayuntamiento de llevar a cabo las inscripciones y registro de organizaciones juveniles

6 Cantonales. -----

7 2.- Que mediante transcripción-PCM-N°1662-2024-2028 el Concejo Municipal solicita a este

8 despacho criterio legal sobre a quien le corresponde llevar el registro de Organizaciones

9 Juveniles. -----

10 II.- DESARROLLO DEL CRITERIO: -----

11 Que, el artículo 23 inciso c) del Reglamento para Comité de la Persona Joven de Osa, dice

12 que: -----

13 "El CPJ de Osa, estará integrado por siete miembros representantes, según la siguiente

14 distribución: c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales

15 debidamente registradas en la Municipalidad, electas en una asamblea de este sector. Cada

16 organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el

17 CPJ de Osa." -----

18 De lo anterior, el Reglamento de la Persona Joven establece la estructura, funciones y

19 procedimientos relacionados con la conformación y en su articulado, se dispone que las

20 organizaciones juveniles cantonales que deseen participar o estar representadas en el CPJ

21 deben estar debidamente inscritas y reconocidas por la Municipalidad respectiva, como ente

22 público descentralizado con competencia territorial. -----

23 De esta manera, la municipalidad deberá designar internamente el área, departamento u

24 ofician competente para llevar el registro oficial de dichas organizaciones. Es decir, aunque el

25 reglamento no especifica cuál es el departamento encargado de realizar este registro, sí

26 establece de forma clara que la responsabilidad recae en la Municipalidad. -----

27 Que, el artículo 32 inciso e) del Reglamento para Comité de la Persona Joven de Osa, señala

28 que: -----

29 "Son funciones de la Presidencia del CPJ de Osa: e) Llevar el control de las organizaciones

30 juveniles del cantón." -----

31 Una vez registradas en la municipalidad, el CPJ específicamente su presidencia tiene la función

32 de "llevar el control de las organizaciones juveniles del cantón" (ejemplo, mantener el listado

33 actualizado para convocatorias, comunicaciones, validación de representación, etc.) -----

34 Del mismo modo, debo agregar que el reglamento municipal asigna a la vicealcaldía un rol de

35 acompañamiento técnico y administrativo en los procesos de inscripción, garantizando la

36 transparencia y la adecuada participación de las organizaciones juveniles en el proceso de

37 conformación del Consejo, tal y como se indica en los artículos 21, 55 y 56 del Reglamento

38 para Comité de la Persona Joven de Osa. -----

39 Por tanto, la municipalidad actúa como ente registrador, mientras que el CPJ ejerce funciones

40 de gestión y control sobre las organizaciones ya inscritas. -----

41 III CONCLUSION -----

42 En virtud de lo anterior, se concluye que: -----

43 1)Es criterio de este departamento señalar que la competencia para llevar a cabo la inscripción

44 y registro formal de las organizaciones juveniles cantonales corresponde a la municipalidad,

45 por lo cual la municipalidad deberá designar internamente el área, departamento u ofician

46 competente para llevar el registro oficial de dichas organizaciones. -----

47 2)El Consejo de la Persona Joven (CPJ), a través de su Presidencia, tiene la función de

48 mantener y administrar el registro operativo o padrón actualizado de las organizaciones

49 juveniles, coordinando con la Vicealcaldía la convocatoria, validación y participación de estas

50 en los procesos internos del Consejo. -----

51 3)La Vicealcaldía Municipal actúa como ente coadyuvante, brindando apoyo técnico y

52 administrativo para garantizar el debido proceso en las inscripciones y la transparencia en los

53 procesos de participación juvenil, según los artículos 21, 55 y 56 del Reglamento para Comité

54 de la Persona Joven de Osa. -----

55 4)En consecuencia, desde un punto de vista jurídico-administrativo, se concluye que el registro



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2024-2028

Página 19 de 22

es competencia municipal, mientras que la gestión y control del padrón pertenece al CPJ, conforme al principio de colaboración interinstitucional y al marco de competencias establecido por la Ley General de la Persona Joven y su Reglamento. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se traslada a la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Fórester Delgado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 12. Se recibe oficio PPV-502-2025, de fecha 10 de octubre de 2025, recibido el 10 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la Ing. Yury Noguera Vega, Encargada de procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: -----

Asunto: Respuesta a Transcripción-PCM-N°1688-2024-2028 sobre solicitud de puente las Brisas de Uvita. -----

Honorable Concejo Municipal; por este medio les saludo y les deseo los mayores éxitos en la importante labor que desempeñan para el desarrollo de nuestro Cantón. -----

En respuesta a la nota remitida por los vecinos de las Brisas de Uvita, mediante Transcripción-PCM-N°1688-2024-2028, donde exponen la necesidad de construir un puente en una quebrada donde existe actualmente un vado, le indico lo siguiente: -----

La función del vado es precisamente permitir el paso sobre la quebrada en condiciones de poca a mediana cantidad de agua y al momento en que la estructura es superada por avenidas máximas de caudal hidráulico, se debe evitar el paso temporalmente hasta que la misma baje su caudal. En el caso que la quebrada que los vecinos mencionan, para solucionar el problema de paso durante estas máximas crecidas, se requiere la construcción de una alcantarilla de cuadro doble o triple celda cuyo monto oscila podrían oscilar entre los 70-90 millones de colones, habría que garantizar un monto definitivo cuando se tenga el diseño hidráulico y el estudio de mercado sujeto al diseño, mismo que a la fecha no se tiene. -----

Es importante mencionar, que los recursos de la Ley 8114 son insuficientes para cubrir todas las necesidades del distrito de Bahía Ballena en lo que respecta a caminos y sistemas de drenaje menores, por lo que complica asignar presupuesto para una obra de este calibre. Por tal razón, en los presupuestos 2025 y 2026 no se asignaron recursos para este proyecto y quizá tampoco para los siguientes años, al menos que se sacrifiquen varios proyectos de mantenimiento de camino o mejoramiento (asfaltados) en el distrito. -----

Así las cosas, se recomienda gestionar otros recursos y plantear un proyecto de forma mancomunada entre la Municipalidad (con recursos de Ley 8114 y recursos de administración) y la comunidad mediante un convenio de cooperación donde ellos también pongan su granito de arena, a fin de lograr el objetivo que consiste en construir la alcantarilla de cuadro que se requiere. Lo anterior es la forma más viable de llevar a cabo este proyecto, por lo que es importante se considere la posibilidad de establecer una cooperación entre los interesados. ---

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se transcribe al Ing. Roger Valverde Ávila y el señor Adrián Coto, presidente de la Asociación Pro-Bienestar Calle Las Brisas. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe carta, de fecha, 09 de octubre 2025, recibida el 13 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por, Henry Calvo, secretario de la Asociación para el Bienestar Económico y Social de Ciudad Cortes, Osa de la dirigido a la Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Solicitud de colaboración o entendimiento para la construcción de un nuevo puente sobre el río Térraba que conecte el sector de Ciudad Cortés con Las Fincas en Palmar Sur, Osa. -----

Les envío un cordial saludo de parte de la Asociación para el Bienestar Económico y Social de Ciudad Cortés. El motivo de esta carta es solicitar la construcción de un puente que conecte el pueblo de Ciudad Cortés con Las Fincas, entre los distritos de Palmar Sur. Es de conocimiento público que se construirá un aeropuerto nacional en la Finca 6, por lo que consideramos que



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



la construcción de esta estructura sería muy práctica y beneficiosa. Esto se debe a que facilitaría la conexión con el sector de Ciudad Cortés, lo que permitiría un tránsito más rápido. La construcción de la carretera generaría un mayor crecimiento económico en el cantón y también acortaría los tiempos de viaje entre el sector turístico de la Costanera y Pérez Zeledón. Por todas las demás razones, nos gustaría ver si el municipio puede tomar medidas para garantizar que este proyecto se construya antes de que se complete el aeropuerto. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la Administración. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe correo electrónico, de fecha 13 de octubre del 2025 en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por, Fabian Lizano Ramos, auxiliar Administrativo de Infracciones, dirigido a MSc. Allan Herrera Jimenez, secretario del Concejo Municipal que a la letra dice: -----

Éxitos en sus labores. -----
Con instrucciones previas del Arq. Héctor Sáenz Castro, se solicita muy cordialmente la disposición de la sala de sesiones para el miércoles 26 de noviembre, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. -----

Esta solicitud se realiza con el fin de llevar a cabo una reunión de trabajo con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), en la que se abordarán varios temas. -----
Agradecemos mucho su colaboración y quedamos atentos a su confirmación. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar la sala de sesiones, se autoriza la parte de atención al público, respetando las curules. Además, se deben de responsabilizar de los activos de la sala de sesiones. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

No hay -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

No hay -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Moción N° 1. Del regidor propietario, Jorge Li Wong, que a la letra dice: -----

Mociono para ver la posibilidad de la construcción de una batería sanitaria para hombre, mujeres y discapacitados. En el terreno que está a un costado del parque de nuestra comunidad de Ciudad Cortés, esto con el fin de que sea utilizado cunado hay actividades en el parque además penando en un futuro, realizar ferias de emprendedores y otras actividades. Es de suma importancia contar con estos servicios sanitarios ya que es un requisito fundamental que exige el Ministerio de Salud para otorgar el permiso de funcionamiento. -----
Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de todo trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Moción N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 13 de octubre de 2025

MOCIÓN-AM-026-2025-2028

Honorable Concejo Municipal -----





Municipalidad de Osa -----
Asunto: MOCIÓN PARA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO
DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
DEPORTIVAS DE OSA.

El suscrito Mainor Fernando Anchía Angulo, en condición de Alcalde Municipal de Osa y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, me dirijo respetuosamente ante este Honorable Concejo Municipal para someter a consideración la siguiente moción: -----

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Osa y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa han suscrito el Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas de Osa, con el objetivo de fortalecer la gestión deportiva y recreativa en el cantón.
- Que dicho convenio establece las condiciones bajo las cuales el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa podrá utilizar, administrar y mantener las instalaciones deportivas propiedad de la Municipalidad, promoviendo así el desarrollo integral de la comunidad. -----
- Que la Unidad de Servicios Jurídicos ha emitido el Criterio CR-PSJ-94-2025, en el cual se concluye que el convenio cumple con los requisitos legales y administrativos necesarios para su aprobación y ejecución. -----

POR TANTO, SE PROPONE:

- Aprobar el Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas de Osa, suscrito entre la Municipalidad de Osa y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. -----
- Autorizar al señor Alcalde Municipal para proceder con la firma oficial del convenio, en representación de la Municipalidad de Osa. -----
- Solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal la aprobación de esta moción en día miércoles 15 de octubre de 2025. -----

ACUERDO: El Concejo Municipal de Osa acuerda aprobar de manera definitiva el Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas de Osa, suscrito entre la Municipalidad de Osa y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. -----
Que se dispense de trámite y sea acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, el Concejo Municipal de Osa acuerda aprobar de manera definitiva el Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas de Osa, suscrito entre la Municipalidad de Osa y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Moción N° 2. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, Osa, 14 de octubre de 2025

MOCIÓN-AM-027-2025-2028

Honorable Concejo Municipal -----
Municipalidad de Osa -----
Asunto: MOCIÓN PARA DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL DEL PROYECTO
DEL TREN RÁPIDO PANAMÁ–COSTA RICA

El suscrito Mainor Fernando Anchía Angulo, en condición de Alcalde Municipal de Osa y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, me dirijo respetuosamente ante este Honorable Concejo Municipal para someter a consideración la presente moción en virtud de la importancia estratégica que representa para nuestro cantón y

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



la región brunca en general:
CONSIDERANDO:
• Que el Proyecto del Tren Rápido Panamá–Costa Rica constituye una iniciativa de integración regional con alto potencial de impacto positivo en materia de conectividad, desarrollo económico y sostenibilidad.
• Que, en caso de ejecutarse, dicho proyecto fortalecería significativamente la infraestructura de transporte en la región, facilitando el tránsito de personas y mercancías de manera eficiente y segura.
• Que la implementación de este tren rápido contribuiría a mejorar la competitividad del cantón y de la región brunca, al reducir costos logísticos y abrir nuevas oportunidades de desarrollo comercial e industrial.
• Que se prevé un efecto directo en la generación de empleo, tanto en la fase de construcción como en la operación del sistema ferroviario, beneficiando a la población local.
• Que la mejora en conectividad y servicios públicos derivada del proyecto podría atraer inversión extranjera directa, dinamizando la economía local y regional.
POR TANTO, SE PROPONE:
• Que este Honorable Concejo Municipal declare de interés cantonal la iniciativa del Proyecto del Tren Rápido Panamá–Costa Rica, en reconocimiento a su valor estratégico para el fortalecimiento de la infraestructura, la competitividad, la empleabilidad y la atracción de inversión extranjera en nuestro cantón y en la región brunca.
• Solicito respetuosamente el respaldo de los señores y señoras miembros del Concejo para esta declaratoria, como muestra de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la integración regional.
ACUERDO: El Concejo Municipal de Osa acuerda declarar interés cantonal la iniciativa del Proyecto del Tren Rápido Panamá–Costa Rica tren rápido Panamá- Costa Rica, en cuanto el mismo, en caso de ejecutarse, sería de gran valor estratégico para fortalecer la infraestructura, la competitividad, la empleabilidad y la atracción de inversión extranjera en la región brunca. - Que se dispense de trámite y sea acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.
Una vez vista y analizada la Moción y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, el Concejo Municipal de Osa acuerda declarar interés cantonal la iniciativa del Proyecto del Tren Rápido Panamá–Costa Rica tren rápido Panamá- Costa Rica, en cuanto el mismo, en caso de ejecutarse, sería de gran valor estratégico para fortalecer la infraestructura, la competitividad, la empleabilidad y la atracción de inversión extranjera en la región brunca. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Siendo las dieciocho horas y treinta y ocho minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión."

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal